



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

PROCESO CAS N° 89- 2019 – MUNICAJ RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: “Responsable de Control de Calidad”.
2. **Cantidad:** Un (1) “Responsable de Control de Calidad”.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Subgerencia de Participación Social.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la **Comisión** Permanente para Procesos de selección de personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia mínima en el sector público y/o privado.• Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo en Equipo, organización y liderazgo
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario en Ingeniería de Industrias Alimentarias.• Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitaciones relacionadas al puesto que postula.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Conocimientos para el puesto y/o cargo

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• POES, BPM, SISTEMA HACCP, ISOS.• Conocimiento en Word, Excel y Power Point nivel básico. |
|---|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Coordinar con la subgerencia sobre las medidas de implementación de programa de control de calidad.
2. Elaborar los manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos que aseguren el control de calidad de los alimentos.
3. Auditar el cumplimiento de procedimientos de recepción, manejo, almacenamiento y trazabilidad de los alimentos.
4. Garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos a distribuir a los programas alimentarios de la Provincia de Cajamarca.
5. Supervisar y coordinar la ejecución de fumigación y/o control de plagas.
6. Coordinar con el comité de gestión local provincial, las diferentes actividades de supervisión a los comités y centros de atención.
7. Evaluar y monitorear resultados de las supervisiones, capacitaciones y actividades programadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de Junio del 2019.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.